

ESPECIFICACIONES TECNICAS FUNDAMENTALES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

1. El contratista deberá entregar el suministro de los elementos objeto del contrato atendiendo a las condiciones técnicas definidas por la entidad en lo que respecta la ficha técnica que hace parte integral del contrato, que se suscriba para tal fin; incluyendo sitios donde sea acordada la entrega, asumiendo los costos (de transporte, y demás) que implique dicha disposición, para lo cual tendrá en cuenta las condiciones de forma, modo, lugar y hora que determine la supervisión del contrato.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en el estudio previo.
3. Entregar en el tiempo que indique el MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA el suministro de los materiales según orden emitida por el MUNICIPIO.
4. En caso de realizar devoluciones o requerir el uso de la garantía, los materiales deberán ser recogidos en la dirección del contratante y regresados al mismo lugar.
5. A quien se le adjudique el contrato deberá contar con toda la reglamentación legal exigida.
6. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del proceso.
7. En caso de realizar devoluciones o requerir el uso de la garantía, los materiales deberán ser recogidos en la dirección del contratante y regresados al mismo lugar.
8. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
9. Garantizar la calidad de los productos suministrados.
10. Garantizar la correcta presentación de entrega de los bienes.
11. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.
12. El proponente favorecido no podrá alegar el desconocimiento o la ocurrencia de un riesgo que no fue puesto en consideración en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, de acuerdo con las condiciones definitivas. Para los efectos de la ejecución de las actividades objeto del proyecto, significa que el proponente consintió y aceptó lo que se ha establecido en todos los documentos precontractuales y en el contrato.



13. Entregar los productos establecidos en el estudio previo y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.
14. Informar al MUNICIPIO DE BARBOSA cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
15. El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se generen en el contrato.
16. El proveedor será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
17. Entregar el suministro por su cuenta y riesgo.
18. El contratista debe llevar registro de las actividades y cantidades entregados, acorde a lo solicitado o indicado por el supervisor, dejando como evidencia y adjuntar con cada informe para los respectivos pagos lo siguiente:
 - Registro fotográfico.
 - Informe, donde relacione y evidencie la ejecución del contrato y cumplimiento del objeto.
 - Anexar productos o entregables según la ficha técnica.
19. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
20. El proponente favorecido no podrá alegar el desconocimiento o la ocurrencia de un riesgo que no fue puesto en consideración en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, de acuerdo con las condiciones definitivas. Para los efectos de la ejecución de las actividades objeto del proyecto, significa que el proponente consintió y aceptó lo que se ha establecido en todos los documentos precontractuales y en el contrato.
21. El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se generen en el contrato.
22. El proveedor será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.

FICHA TÉCNICA

ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL SISMO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS HOGARES DAMNIFICADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de ladrillo divisorio Rayado Horizontal 10x20x40 Cms	UN	60	\$ 3.300	\$ 198.000
2	Suministro de premezclado	M3	7	\$ 500.000	\$ 3.500.000
3	Suministro de triturado 3/4	M3	7	\$ 160.000	\$ 1.120.000
4	Suministro de Arena de pega	m3	7	\$ 120.000	\$ 840.000
5	Suministro de Arena para concreto	M3	7	\$ 120.000	\$ 840.000
6	Suministro de Roca Gavton	M3	20	\$ 160.000	\$ 3.200.000
7	Suministro de Bloque de 15x20x40	UN	50	\$ 6.500	\$ 325.000
8	Suministro de Barra Corrugada 3/8"	UN	40	\$ 35.000	\$ 1.400.000
9	Suministro de Barra Corrugada 1/2"	UN	40	\$ 55.000	\$ 2.200.000
10	Suministro de Barra Corrugada 5/8"	UN	40	\$ 85.000	\$ 3.400.000
11	Suministro de Cemento Gris Tipo I Por 50KG	UN	90	\$ 43.000	\$ 3.870.000
12	Suministro de Amarras Para Tejas	UN	45	\$ 1.200	\$ 54.000
13	Suministro de Caballete Fibrocemento Gris PVA	UN	20	\$ 70.000	\$ 1.400.000
14	Suministro de Teja De Fibrocemento Flexiforte N°8 Gris	UN	30	\$ 120.000	\$ 3.600.000
15	Suministro de Teja De Fibrocemento Flexiforte N°10 Gris	UN	20	\$ 150.000	\$ 3.000.000
16	Suministro de Teja colonial arcilla	UN	73	\$ 4.000	\$ 292.000
17	Suministro de Plastico negro calibre 6	UN	6	\$ 9.000	\$ 54.000
18	Suministro de Tubería Ventilacion 3 6m	UN	10	\$ 40.000	\$ 400.000
19	Suministro de Boquilla de caña amazonas para bajante 3" redondo	UN	10	\$ 18.000	\$ 180.000
20	Suministro de Union bajante tipo canal amazonas	UN	10	\$ 12.000	\$ 120.000
21	Suministro de Union canal amazonas	UN	12	\$ 15.000	\$ 180.000
22	Suministro de Malla para gavión 1 x 1 x 3 m	UN	8	\$ 240.000	\$ 1.920.000
23	Suministro de Malla para gavión 1 x 1 x 2 m	UN	8	\$ 190.000	\$ 1.520.000
				SUBTOTAL	\$ 33.613.000
				IVA 19%	\$ 6.386.470
				TOTAL	\$ 39.999.470

El suministro requerido debe ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los mismos. Se tendrán en cuenta:

1. Ejecutar el contrato en el tiempo estimado y con todas y cada una de las necesidades satisfechas, acorde a lo requerido en el presupuesto y objeto contractual.
2. En la ejecución del contrato el contratista deberá dar estricta aplicación a la Constitución Política, las leyes sobre la materia y más concretamente al estatuto contractual y las normas referidas al objeto contractual. Además, dentro de este marco normativo el contratista deberá observar los actos administrativos expedidos por la entidad estatal contratante, sobre todo los manuales de interventoría y/o supervisión, los cuales deberán ser incorporados mediante estipulación expresa al contrato a ejecutar.